

CUOTAS COLEGIALES 2025

PRIMER TRIMESTRE

Enero

- Ejercientes con menos de 3 años de ejercicio 26,80 euros
- Ejercientes con más de 3 y menos de 6 años de ejercicio 48,23 euros
- Ejercientes con más de 6 y menos de 10 años de ejercicio 67,52 euros
- Ejercientes con más de 10 años de ejercicio y colegiados procedentes de otro colegio 107,18 euros
- No ejercientes 75,38 euros

Prima Seguro Responsabilidad Civil 1º semestre 122,14 euros

Febrero

Prima Incapacidad Profesional Transitoria 1º semestre 90,00 euros
Cuota Consejo Andaluz 18,00 euros

Marzo

Cuota Consejo General de la Abogacía 40,63 euros

SEGUNDO TRIMESTRE

Abril

Cuota trimestral Ejercientes 26,80 euros; 48,23 euros ; 67,52 euros ó 107,18 euros

Cuota trimestral No ejercientes 75,38 euros

Junio

Prima Seguro Responsabilidad Civil 2º semestre 122,14 euros

TERCER TRIMESTRE

Julio

Cuota trimestral Ejercientes 26,80 euros; 48,23 euros ; 67,52 Euros ó 107,18 euros

Cuota trimestral No ejercientes 75,38 euros

Prima Incapacidad Profesional Transitoria 2º semestre 90,00 euros

CUARTO TRIMESTRE

Octubre

Cuota trimestral Ejercientes 26,80 euros; 48,23 euros ; 67,52 euros ó 107,18 Euros

Cuota trimestral No ejercientes 75,38 euros

P.D. los años de ejercicio profesional son referidos en el colegio de abogados de Málaga

Enero, 2025